MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMUCA

SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y ESTUDIOS

Mod.E.V.-1

ESTADISTICA DE EDIFICACION Y VIVIENDA

Este cuestionario esta sometido al secreto estadisdico; solo podra publicarse en forma numerica, sin referencia alguna de carácter individual. Su cumplimientacion es obligatoria. (Ley 4/94)

Debera cumplimentarse un cuetionario por cada obra mayor que vaya a efectuarse y se presentara en el Ayuntamiento en el momento de la solicitud de licencia.

c.a	provincia	municipio	mes	año	tipo	numero de orden

A: DATOS GENERALES

A.1 DATOS DEL PROMOTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES. CARM

DIRECCION POSTAL: AVD. DE LA FAMA Num: 15

MUNICIPIO: MURCIA

CODIGO POSTAL: 30005 PROVINCIA: MURCIA

A.2 CLASE DE ROMOTOR (Señale con X la casilla que corresponda)

1.	SOCIEDAD MERCANTIL		5.	ADMINISTRACION DEL ESTADO	7
1.1	PRIVADA	1			
1.2	PUBLICA (S.G.V etc.)	2			
2.	COOPERATIVA	3	6.	ADMINISTRACION AUTONOMICA	X 8
3.	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	4			
4.	PERSONAS FISICAS		7.	ADMINISTRACION PROVINCIAL	9
4.1	PARTICULAR USO PROPIO	5			
4.2	PROMOTOR PRIVADO	6	8.	ADMINISTRACION MUNICIPAL	10
9.	OTROS PROMOTORES (especifique)				11

A.3 EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS

DIRECCION POSTAL: AVD. MIGUEL DE CERVANTES Num: 3

MUNICIPIO: MURCIA

PROVINCIA: MURCIA

CLASIFICACON DEL SUELO (Señale con X la casilla que corresponda)

URBANO	URBANIZABLE	NO URBANIZABLE
X 1	5	9

A.4 REGIMEN LEGAL DE LAS OBRAS

¿SE ACOGERA LA EDIFICACION U OBRA, TOTAL O ARCIALMENTE. A PROTECCION OFICIAL?

(Señale con X la casilla que corresponda)

NO X 0

SI 1

INDIQUE TIPO DE PROTECCIO Y Nº DE VIVIENDAS

(Señale con X la casilla que corresponda)

TIPO DE PROTECCION		Nº VIVIENDAS
VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL (VPO)	1	
OTRAS VIVIENDAS PROTEGIDAS SEGÚN NORMATIVA PROPIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	2	

COAMU COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Visado Telemático
17/11/2017
185443/50791
SRG
Autores: JUAN PINA PEREZ
JOSE JOAQUIN GOMEZ MONTIEL
El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

A.5 DURACION PREVISTA DE LA OBRA

TIEMPO PREVISTO ENTRE LA CONCESION DE LA LICENCIA Y EL INICIO DE LA OBRA,EN MESES. **00**

(Si fuera inferior a un mes, se indicara 00)

DURACION PREVISTA DE LA OBRA, EN MESES **24**

(Si fuera inferior a un mes, se indicara 00)

A.6 NUMERO DE EDIFICIOS A CONSTRUIR O AFECTADOS POR LA OBRA (1)

(según destino final de los edificios,pueden existir varios tipos de edificios)

(Señale con X la casilla que corresponda)

Obras de / en edificios **X**

Obras que solo afecten a locales (Bajos comerciales,locales de oficinas,bancos etc.) ☐ Pase directamente al cuadro C.1

1. EDIFICIOS RESIDENCIALES

			Numero de edificios
Destinados a viviendas	**Con una vivienda**	**Aislados**	
		Adosados (2)	
		Pareados (2)	
	Con dos o mas viviendas (3)		
Destinados a residencias colectivas	**Permanente (residencias, conventos, colegios mayores etc.)**		
	Eventual (hoteles,moteles etc)		

2. EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DESTINADOS A:	Numero de edificos
Explotaciones agrarias,ganaderas o pesca	
Industrias	
Transportes y comunicaciones	
Almacenes	
Servicios burocraticos (0ficinas)	
Servicios comerciales	
Servicios sanitarios	
Servicios culturales y recreativos	
Servicios educativos	1
iglesia y otros edificios religiosos(no residenc)	
Otros (se especificara en observaciones)	

(1) "Edificio" es una construccion permanente fija sobre el terreno, provista de cubierta y limitada por muros exteriores o medianeros.Son "edificios residenciales" los que tienen mas del 50% de su superficie (excluidos bajos y sotanos) destinada a vivienda familiar o residencia colectiva.

(2) En construcciones adosadas o pareadas, se consideran tantos edificios como portales o entradas principales independientes existan.Son construcciones pareadas, las adosadas unicamente dos viviendas.

(3) En construcciones con dos o mas viviendas, se consideran tantos edificios como portales independientes existan, aunque estos edificios formen parte de un nucleo comun y los portales se encuentren dentro de un recinto cerrado.

A.7 CLASIFICACION SEGÚN TIPO DE OBRA Y SU PRESUPUESTO

1. PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LA OBRA EN EUROS(*) **2,591,559**

(*) (SIN DECIMALES)

2. TIPO DE OBRA PARA LA QUE SE PIDE LICENCIA:

(Señale con X la casilla que corresponda) Debera cumplimentar los cuadros

DE NUEVA PLANTA	CON DEMOLICION TOTAL	X	1	B	Y	D
	SIN DEMOLICION		2	B		
DE REHABILITACION(2) (AMPLIACION,REFORMA Y/O RESTAURACION DE EDIFICIOS)	CON DEMOLICION PARCIAL		3	C	Y	D
	SIN DEMOLICION		4	C		
DE DEMOLICION TOTAL EXCLUSIVAMENTE (3)			5	D		

(1) Es obra de"nueva planta" la que da lugar a un nuevo edificio, haya o no demolicion total previa.

(2) Es obra de "rehabilitacion" (Ampliacion, Reforma y/o Restauracion) la que no da lugar a un nuevo edificio,haya habido o no demolicionesparciales.

(3) Es una obra de "demolicion total exclusivamente"la que da lugar a la desaparicion de edificios, sin que se solicite, en esa licencia, ninguna de nueva construccion sobre el terreno del edificio demolido.

NOTA GENERAL: En todo el cuestionario, cuando se habla de SUPERFICIES (sin ninguna especificacion), debe enterderse que es la suma de todos los metros cuadrados de cada planta, que son afectados por los distintos tipos de obra.Todos los datos se expresaran sin decimales.

COAMU COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Visado Telemático
17/11/2017
185448/50791
SRG
Autores: JUAN PINA PEREZ
JOSE JOAQUIN GOMEZ MONTIEL
El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

B: EDIFICACION DE NUEVA PLANTA

B.1 SUPERFICIE AFECTADA Y CARACTERISTICAS DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR

1. SUPERFICIE SOBRE EL TERRENO QUE OCUPARA (N) LA(S) EDIFICACION(ES), (EN M: 1.687

2. SUPERFICIE DEL TERRENO.SOLAR O PARCELA AFECTADA POR EL PROYECTO (EN: 1.687

3. CARACTERISTICAS DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR (1)

TIPO DE EDIFICIO	G	H	I	J	K
3.1 Nº DE EDIFICIOS	1				
3.2 PLANTAS SOBRE RASANTE	3				
3.3 PLANTAS BAJO RASANTE					
3.4 SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (M2)	4489				
3.5 VOLUMEN TOTAL A CONSTRUIR (M3)	13465				
3.6 Nº TOTAL DE VIVIENDAS					
3.7 Nº TOTAL DE PLAZAS (en residencias colectivas)					
3.8 Nº TOTAL DE PLAZAS DE GARAJE					

(1) **Datos según el tipo de edificio**: Si la licencia solo comprende un edificio, o varios iguales, se contara unicamente en la columna G

si la licencia comprende varios edificios con el mismo destino, pero diferentes caracteristicas, se agruparan en una columna aquellos que tengan las mismas caracteristicas, por lo que deberan cumplimentarse tantas columnas como diferentes tipos de edificios incluya la licencia.

Si la licencia comprende varios edificios con distintos destino, se utilizara el mismo criterio de agrupacion por tipo, pero ademas al cumplimentar las columnas, se seguira el mismo orden que tienen los edificios en el cuadro A.6.

Los eoigrafes se consignaran: 3.2 y 3.3 por edificio y de 3.4 a 3.8 para todos los edificios que figuran en 3.1.

B.2 TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA

Para los mismos tipos de edificios del cuadro B.1 señale con X, sobre los cuadros correspondiente, la tipologia constructiva mas usual del tipo de edificio

TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA		G	H	I	J	K
1.ESTRUCTURA VERTICAL	1.1.HORMIGON ARMADO	X				
	1.2.METALICA	X				
	1.3.MUROS DE CARGA					
	1.4.MIXTA					
	1.5.OTROS (*)					
2.ESTRUCTURA HORIZONTAL	2.1. UNIDIRECCIONAL					
	2.2. BIDIRECCIONAL	X				
	2.3. OTROS (*)					
3.CUBIERTA	3.3.PLANA(<=5%)	X				
	3.2.INCLINADA					

TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA		G	H	I	J	K
4.CERRAMIENTO EXTERIOR	4.1.CERAMICOS					
	4.2.PETREOS					
	4.3.FACHADAS LIGERAS	X				
	4.4.REVESTIMIENTOS CONTINUOS (Estuco, etc.)					
	4.5.OTROS(*)					
5.CARPINTERIA EXTERIOR	5.1. MADERA					
	5.2.ALUMINIO	X				
	5.3.CHAPA DE ACERO					
	5.3.PLASTICO(PVC..)					
	5.5.OTROS (*)					

(*) Especifique, en observaciones, que otro tipo es el empleado

B.3 INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR

Se pondra X en las casillas correspondientes cuando exista el tipo de instalacione que se indica (para los tipos de edificios del cuadro B.1)

INSTALACION POR TIPO DE EDIFICIO	G	H	I	J	K
1. EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	X				
2. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	X				
3. AGUA CALIENTE	X				
4. CALEFACCION	X				
5. REFRIGERACION	X				
6. ASCENSORES Y MONTACARGAS	X				
7. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					
8. TRATAMIENTO DE OTROS RESIDUOS					

ENERGIA A INSTALAR

Se pondra X en las casillas correspondientes cuando exista el tipo de energia que se indica (para los tipos de edificios del cuadro B.1)

ENERGIA POR TIPO DE EDIFICIO	G	H	I	J	K
1. ELECTRICIDAD	X				
2. COMBUSTIBLE SOLIDO					
3. GAS CIUDAD O NATURAL	X				
4. OTRO COMBUSTIBLE GASEOSO(G.L.P.)					
5. COMBUSTIBLE LIQUIDO					
6. ENERGIA SOLAR	X				
7. OTRO TIPO DE NERGIA (Se especificara en observaciones)	X				

COAMU COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Visado Telemático
17/11/2017
185443/50791
SRG
Autores: JUAN PINA PEREZ
JOSE JOAQUIN GOMEZ MONTIEL
El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

B.5 CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS (1)

Al contestar se debera distinguir cada tipo (1,2,3...) de viviendas iguales. Se entiende por viviendas iguales, las que tienen la misma superficie util (sin decimales), el mismo nº de habitaciones y cuartos de baño o aseos, aunque esten distribuidos de formas diferentes. Se comenzara por las viviendas correspondientes a cada tipo de edificio (G,H,I,J,K) en orden correlativo y dentro de cada tipo de menor a mayor tamaño (si hubieran mas de 20 tipos distintos se cumplimentaran, en hoja aparte, los mismos datos aqui solicitados, numerando cada nuevo tipo con: 21,22 etc.)

TIPO	M2 SUPERFICIE UTIL POR VIVIENDA	Nº HABITACIONES POR VIVIENDA INCLUIDA LA COCINA SIN BAÑOS NI ASEOS	Nº BAÑOS Y ASEOS POR VIVIENDA	Nº VIVIENDAS IGUALES A ESTE TIPO	Señale con X el/los edificios (según el cuadro B1) en los que esten ubicadas este tipo de viviendas. G	H	I	J	K
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

ACABADOS INTERIORES (Señale con una X la casilla que corresponda)

1. TIPO DE SOLADO O SUELO EN HABITACIONES (2)
   - CERAMICO ☐ 1
   - PETREO (incluido terrazao) ☐ 2
   - MADERA ☐ 3
   - CONTINUOS (Plasticos, moquetas) ☐ 4
   - OTROS (*) ☐ 9

2. CARPINTERIA INTERIOR (2)
   - MADERA PARA PINTAR ☐ 1
   - MADERA PARA BARNIZAR ☐ 2
   - OTROS (*) ☐ 9

3. TIENE FALSO TECHO
   - SI ☐ 1
   - NO ☐ 6

4. ¿TIENE INSTALADAS PERSIANAS?
   - SI ☐ 1
   - NO ☐ 6

(+) Se especificara en observaciones

(1) Este cuadro debera cumplimentarse en todos los proyectos de rehabilitacion, en los que haya creacion de viviendas, aunque el edificio en el que se encuentren sea de residencia colectiva o no residencial.

(2) Si existieran varios tipos dependiendo de la habitacion concreta, se indicara solo el que ocupe mayor superficie.

NOTA: Si va a existir demolicion previa de un edificio existente, no se olvide de cumplimentar cuadro D.1 e indique el destino principal que tiene actualmente en OBSERVACIONES.

COAMU COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS REGIÓN DE MURCIA VISADO Visado Telemático
17/11/2017
185443/50791
SRG
Autores: JUAN PINA PEREZ
JOSE JOAQUIN GOMEZ MONTIEL
El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

C: OBRAS DE REHABILITACION (AMPLIACION,REFORMA Y/O RESTAURACION)

C.1 TIPOLOGIA DE LA OBRA DE REHABILITACION

(Señale con X la casilla que corresponda)

				Pase a:
AMPLIACION (2)	EN HORIZONTAL			C.2.1
	EN ALTURA			"
REFORMA Y/O RESTAURACION (3)	VACIADO DEL EDIFICIO, CONSERVANDO LA FACHADA	QUE SUPONGA CAMBIO DE DESTINO PRINCIPAL		"
		QUE NO SUPONGA CAMBIO DE DESTINO PRINCIPAL		"
	SIN VACIADO DEL EDIFICIO	QUE SUPONGA CAMBIO DE DESTINO PRINCIPAL		C.2.2
		QUE NO SUPONGA CAMBIO DE DESTINO PRINCIPAL		"
REFORMA O ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES			X	"

(1) Pueden coexistir varios tipos de rehabilitacion;en ese caso,consigne solamente el mas importante o el que conlleve mayor presupuesto

(2) AMPLIACION: Aumenta la superficie construida de un edificio, incorporando nuevos elementos estructurales.

(3) REFORMA Y/O RESTAURACION: No varia la superficie construida de un edificio, pero si la modifica, afectando o no a elementos estructurales.

C.2 CARACTERISTICAS DE LA OBRA DE REHABILITACION, SEGUN TIPO

(Cumplimente los datos correspondientes al tipo de obra realizado)

C.2.1 OBRAS DE AMPLIACION(EN HORIZONTAL O EN ALTURA), O VACIADO DE EDIFICIOS CONSERVANDO LA FACHADA.

SUPERFICIE QUE SE AMPLIA, O QUE SE RECONSTRUYE TRAS SER VACIADO EL EDIFICIO,EN M2 _____

NUMERO DE VIVIENDAS
- CREADAS _____
- SUPRIMIDAS _____

C.2.2 OBRAS DE REFORMA Y/O RESTAURACION SIN VACIADO DEL EDIFICIO,O REFORMA O ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES

NUMERO DE EDICIOS AFECTADOS POR LA OBRA _____

NUMERO DE VIVIENDAS
- CREADAS
- SUPRIMIDAS

REFORMA O RESTAURACION DE:

(PUEDEN EXISTIR VARIOS TIPOS)

* ELEMENTOS DE CIMENTACION Y/0 VIGAS Y/0 PILARES
* ELEMENTOS DE CUBIERTA
* ELEMENTOS DE CERRAMIENTO INTERIOR HORIZONTAL (forjados)
* ELEMENTOS DE CERRAMIENTO EXTERIOR VERTICAL (fachadas)
* ELEMENTOS DE CERRAMIENTO INTERIOR VERTICAL (tabiques)
* ELEMENTOS DE ACABADOS INTERIORES
* INSTALACIONES, APARATOS O MAQUINARIA
* OTROS

C.3 CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS(1)

Se contestara distinguiendo cada uno de los grupos (1,2,3...) correspondientes a cada tipo de viviendas iguales.Se entiende por iguales las de la misma superficie util (sin decimales), el mismo nº de habitaciones y cuartos de baño o aseo, aunque esten distribuidos de formas diferentes. Se empezara por las que tengan tamaño inferior (si hubiera mas de 10 tipos distintos se cumplimentaran, en hoja aparte, los mismos datos aqui solicitados, numerando cada nuevo tipo con: 11,12,13,14 etc.)

TIPO	M2 SUPERFICIE UTIL POR VIVIENDA	Nº HABITACIONES POR VIVIENDA INCLUIDA LA COCINA SIN BAÑOS NI ASEOS	Nº BAÑOS Y ASEOS POR VIVIENDA	Nº VIVIENDAS IGUALES A ESTE TIPO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(1) Este cuadro debera cumplimentarse en todos los proyectos de rehabilitacion, en los que haya creacion de viviendas, aunque el edificio en el que se encuentren sea de uso distinto a vivienda colectiva o no residencial.

NOTA: Si va a existir demolicion parcial previa en la obra de rehabilitacion, no se olvide de cumplimentar la superficie a demoler en el caso de que [illegible] cambio de destino principal consigne el primitivo del edificio en OBSERVACIONES.

COAMU COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Visado Telemático
17/11/2017
185443/50791
SRG
Autores: JUAN PINA PEREZ
JOSE JOAQUIN GOMEZ MONTIEL
El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

D: DEMOLICION

D.1 DEMOLICION TOTAL

En obras de nueva planta pero con demolicion total previa, o en demolicion total exclusivamente,indique el numero de edificios a demoler y la superficie que tienen, asi como el numero de viviendas y su superficie util que van a desaparecer y el nuemero de plazas de residencia colectiva que desapareceran.

	NUMERO	SUPERFICIE EN M2
1.1 EDIFICIOS A DEMOLER	1	1659
1.2 VIVIENDAS QUE DEBEN DEMOLERSE		
1.3 PLAZAS QUE DEBEN DEMOLERSE (en edificios residenciales colectivos)		

D.2 DEMOLICION PARCIAL

En obras de rehabilitacion, indique la superficie a demoler previamente.

SUPERFICIE, EN M2, QUE VA A DEMOLERSE.

OBSERVACIONES

LUGAR Y FECHA _____ a, _____ de _____ de _____

FIRMA DEL PROMOTOR
O PERSONA RESPONSABLE

FIRMA DEL TECNICO QUE HA
REALIZADO EL PROYECTO



FDO: _____

FDO: JUAN PINA PEREZ
PROFESION ARQUITECTO

TELEFONOS DE CONTACTO PARA POSIBLES DUDAS O ACLARACIONES:

DEL PROMOTOR _____ DEL TECNICO _____

SELLO DEL AYUNTAMIENTO

CONTROL ADMINISTRATIVO (a rellenar por el Ayuntamiento)

ENTIDAD DE POBLACION DONDE SE REALIZARA LA OBRA

DISTRITO

SECCION

FECHA DE SOLICITUD DE LA LICENCIA

FECHA DE CONCESION DE LA LICENCIA

Nº O CLAVE DE LICENCIA

COAMU COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Visado Telemático
17/11/2017
185443/50791
SRG
Autores: JUAN PINA PEREZ
JOSE JOAQUIN GOMEZ MONTIEL
El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA
jara carrillo 5, CP 30004
W www.coamu.es
T 968 213 268
F 968 220 983
E coamu@coamu.es

INFORME DE VISADO ANEXO AL EXPEDIENTE COLEGIAL

Nº 185443/500 **fecha 17/11/2017**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13.2 de la Ley 25/2009 que modifica la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, y de lo previsto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial, la Oficina de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia ha procedido, en el ámbito de su competencia, a la revisión del siguiente trabajo profesional:

1. TRABAJO PROFESIONAL OBJETO DE VISADO

DENOMINACIÓN: PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION
AMPLIACION Y REFORMA DEL IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA

EMPLAZAMIENTO: AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES, 3, MURCIA CASCO URBANO, MURCIA

PROMOTOR: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE MURCIA, NIF:S30110011

DOMICILIO: AVDA. DE LA FAMA 15, MURCIA, 30006, Murcia

Representante Legal:

ARQUITECTO/S AUTOR/ES DEL TRABAJO PROFESIONAL JUAN PINA PEREZ, NIF34787956L

ARQUITECTO/S AUTOR/ES DEL TRABAJO PROFESIONAL JOSE JOAQUIN GOMEZ MONTIEL, NIF77515805D

DOMICILIO PROFESIONAL: AVDA. EUROPA, 36, 7º G ED. PARQUE EUROPA I ESC. 4, MURCIA, 30007, Murcia

SOCIEDAD PROFESIONAL: ARAS ARQUITECTURA Y PLA. URB., S.L.P., NIFB73399099

2. EL VISADO COLEGIAL HA COMPROBADO LOS SIGUIENTES EXTREMOS:

a) La identidad y la habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de colegiados previstos en el Articulo 10 punto 2 de la Ley 25/2009.
b) La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo del que se trate, en el marco de referencia de control definido en el Artículo 6.3b y el Anexo 1 del R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, CTE, y la legislación vigente en las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a normativa de carácter técnico.
c) En relación a los aspectos sometidos al visado colegial por existir una relación de causalidad directa entre el trabajo profesional y la afección a la integridad física y seguridad de las personas (RD 1000/2010, de 5 de agosto) se ha sometido a control la documentación gráfica y escrita presentada, todo ello según el procedimiento de comprobación propio del Departamento de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia hecho público mediante publicación de fecha 1 de diciembre de 2010 y expuesto en la web colegial.
d) En el supuesto de que los proyectos parciales y documentación técnica que se incorporan en el trabajo profesional no hubieran sido visados por el colegio profesional correspondiente al técnico que los firma, se ha comprobado la identidad y la habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección y la integridad formal de dicha documentación de acuerdo con lo previsto en el Artículo 13 de la Ley 25/2009, según el presente informe.

3. EXTREMOS NO SOMETIDOS A CONTROL COLEGIAL

El visado colegial no comprende:
a) La determinación de los honorarios profesionales a percibir por el/los Arquitecto/s ni las demás condiciones contractuales pactadas entre las partes para la realización del trabajo profesional.
b) El control técnico de los elementos facultativos del presente trabajo profesional, como son, entre otros, la corrección de las determinaciones funcionales, técnicas, económicas o constructivas, así como su adecuación a la normativa urbanística vigente, ni la congruencia del presupuesto de ejecución material de las obras con el contenido de las previsiones del proyecto.

4. RESPONSABILIDAD

A los efectos legales correspondientes, se informa que la responsabilidad del COAMU con respecto al visado, se determina en el art. 13.3 de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero sobre Colegios Profesionales, y el art. 61 del Real Decreto 1000/10 de 5 de Agosto.

5. SALVEDADES Y LIMITACIONES DE ALCANCE

La responsabilidad del COAMU es la de emitir el informe de visado del trabajo profesional citado en el apartado 1, basado en el control de los extremos indicados en el apartado 2, con la salvedad de que se ha procedido a la revisión del trabajo profesional en base a la documentación presentada por el/los autor/es del trabajo profesional y de los datos contenidos en el mismo.

6. OBSERVACIONES PARTICULARES

ESTUDIO GEOTÉCNICO REDACTADO POR LOS GEÓLOGOS D. RODRIGO REBOLLO HURTADO Y D. CESAR DOMENECH MORANTE (SE APORTA COPIA SIN VISAR POR SU COLEGIO PROFESIONAL)

5. CONCLUSION

Visto todo lo anterior se informa que:
El trabajo profesional indicado en el apartado 1, cumple con los extremos del apartado 2, los cuales se encuentran cumplimentados de acuerdo con el procedimiento de control propio del Departamento de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, habiendo merecido el presente informe de visado con las observaciones anexas y expresadas

Por los Servicios Técnicos de Visado

COAMU COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS REGIÓN DE MURCIA **VISADO** Visado Telemático
17/11/2017
185443/50791
SRG

Autores: JUAN PINA PEREZ
JOSE JOAQUIN GOMEZ MONTIEL

El Colegio emite el presente VISADO según el informe adjunto